

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 4.088/2017

El Pleno del Ayuntamiento de El Viso, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de noviembre del corriente, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 7/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
150	619.00	Obras Municipales	43.000,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>43.000,00 €</b>

a) En el caso de mayores ingresos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Económica	Descripción	Euros
112.00	IBI de Naturaleza Rústica	43.000,00 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>43.000,00 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Viso a 13 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Juan Díaz Caballero.